

Guatemala de la Asunción,  
27 de junio de 2,014

Señor  
Francisco Javier Antonio Ardón Quezada  
Viceministro del Deporte y la Recreación  
**MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**  
Su Despacho

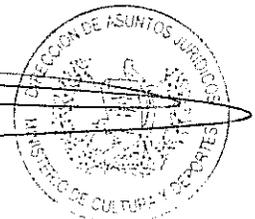
Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades correspondiente al mes de JUNIO del presente año, según contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 317-2014, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 33-2014 y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie B número 1234

#### Actividades Realizadas

- 1) En la reinstalación número 2, recurso 3, que se sustancia ante la Honorable Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión, se evacuó audiencia que por cuarenta y ocho horas se confirió y se expresaron los agravios que causa el auto recurrido, así como la VISTA respectiva quedando dicha reinstalación en estado para resolver en segunda instancia.
- 2) Dentro del Juicio Ordinario Laboral número 01173-2013-02434 que en apelación conoce la Honorable Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, se procedió a evacuar la audiencia conferida en la vista y se expresó el alegato definitivo, dentro de dicha segunda instancia del trámite de la excepción de incompetencia planteada.
- 3) Dentro de la Acción de Amparo número 177-2013 que en apelación conoce la Honorable Corte de Constitucionalidad bajo el número 2127-2014 a cargo del oficial 2° de Secretaría, se procedió a evacuar la vista y dicho proceso quedó en estado para resolver.
- 4) Dentro del Conflicto Colectivo número 1173-2013-01798 a cargo de la Secretaría del Juzgado Sexto de Trabajo y Previsión Social se procedió se instó solicitud de hacer efectivos apercibimientos y nulidad que buscaron dejar sin efecto las prevenciones respectivas.
- 5) Dentro de la Acción de Amparo número 474-2014 a cargo del oficial 6° que conoce la Honorable Corte Suprema de Justicia, Cámara de Amparo y Antejuicio, se procedió a evacuar la primera audiencia que por cuarenta y ocho horas se confirió

  
~~Lic. Mario Stuardo Marroquin Herrera~~  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



- de dicho amparo y a ofrecer los medios de prueba que se estimaron pertinentes para la defensa de los intereses del Ministerio.
- 6) Dentro del Juicio Ordinario Laboral número 01173-2014-01381 a cargo del oficial 2° del Juzgado Décimo de Trabajo y Previsión Social se interpuso recurso de apelación contra la declaratoria SIN LUGAR del recurso de nulidad interpuesto y en donde se busca la intervención del Ministerio dentro del proceso, en orden que al mismo se le permita hacer valer los recursos pertinentes.
  - 7) Se generó proyecto de Acción de Amparo para su interposición por la Procuraduría General de la Nación, por la reinstalación del señor Carlos Erick Ortiz Gómez.
  - 8) Dentro de la Acción de Amparo número 1841-2013 a cargo del oficial 5° de la Honorable Sala Tercera de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, se procedió a interponer recurso de apelación contra la sentencia dictada en forma desfavorable a los intereses del Ministerio.
  - 9) Dentro del Incidente de reinstalación número 37 dentro del Colectivo número 01173-2012-558 se procedió a informar del pago y se solicitó el archivo del expediente por haber concluido con el mismo.
  - 10) Dentro del amparo número 2202-2013 que en apelación conoce la Corte de Constitucionalidad bajo el número de expediente 1992-2014, se procedió a evacuar la vista respectiva y dicho amparo quedó en estado para resolver en segunda instancia.
  - 11) Aparte de lo anterior se sostuvo reunión con personal del Ministerio para tratar temas derivados de los procesos laborales instaurados en contra de la institución.

#### RESULTADOS OBTENIDOS:

Los resultados obtenidos son satisfactorios, toda vez que se han evacuado las audiencias y se han planteado las acciones pertinentes en los tiempos y forma que la ley manda. Aunado a lo anterior se ha dado seguimiento al estatus de todos los procesos judiciales a mi cargo.



Lic. Mario Leonel Caniz Contreras  
Servicios Profesionales

Vo.Bo.

Lic. Mario Stuardo Marroquín Herrera  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

